

ÁREA NATURAL PROTEGIDA LAGUNA MANATÍ



Nombre Oficial	Región Laguna de Manatí
Categoría	Zona sujeta a conservación ecológica
Administración	Secretaría de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) del Gobierno del Estado de Quintana Roo
Municipios	Benito Juárez (100%)
Superficie	202.99 hectáreas
Fecha de Decreto	9 de agosto de 1999, Tomo II, No.19 Extraordinario, 6ª época del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
Localización	Se ubica a los 21°10'53" de latitud norte y 86°48'46" de longitud oeste, en la porción nororiente de la ciudad de Cancún. El polígono se encuentra entre la colonia Donceles 28, Corales y Puerto Juárez.
Sitio Ramsar	No aplica.
Tipo de vegetación	Humedales; Lagunas costeras y manglares
Principales actividades	Esporádicamente Pesca deportiva, ecoturismo y recreación